

## REUNIÓN DE LA MESA DELEGADA INSTITUCIONES PENITENCIARIAS

(26.09.2023)

En el día de hoy se ha celebrado la reunión de la Mesa Delegada de IIPP a la que asisten **CCOO**, Csif, Acaip-UGT y CIG con el siguiente orden del día:

### 1.- Información sobre actuaciones en materia de planificación y ordenación de recursos humanos y gestión de personal.

La Administración informa de sus actuaciones y previsiones:

#### ➤ CONCURSOS:

Las retenciones del concurso del Cuerpo de Ayudantes y Especial de IIPP finalizan el 18 de diciembre para tener a todo el personal incorporado el 18 de enero 2024. Han convocado el proceso de libre designación que liberará alguna plaza ofertada en el concurso de niveles 15 a 22 y que resolverán antes de que finalicen las retenciones.

En el BOE de hoy se ha convocado el concurso del Cuerpo de facultativos de IIPP.

La Administración tiene previsto convocar el concurso de servicios centrales 15-22 antes de finalizar este año, está con las bases de la convocatoria.

En cuanto a la Entidad TPFE está resolviendo el concurso específico convocado para pasar posteriormente al concurso general.

#### ➤ NOMBRAMIENTOS DE CARRERA:

A la promoción del **Cuerpo de Ayudantes de IIPP (OEP 2020)**, que ha superado el período de prácticas, se les ofertará seguidamente las plazas y está prevista su adjudicación y **nombramiento como funcionarios de carrera para mediados de octubre de 2023**.

A la promoción del **Cuerpo Especial de IIPP que aprobaron por promoción interna (OEP 21/22)**, la previsión de su nombramiento como funcionarios de carrera será para finales de año. Y la promoción del turno libre del Cuerpo Superior de Técnicos y Especial se les nombrará de carrera cuando terminen su período de prácticas.

#### ➤ CONTRATACIÓN DE INTERINOS Y NUEVA OFERTA DE ESTABILIZACIÓN

Están con el proceso de contratación de 40 facultativos interinos, que esperan se cubran y, cuentan con la posibilidad de abrir otra contratación para 50 facultativos más. También están gestionando la adjudicación de las 12 plazas de enfermería y 24 facultativos del cupo.

**CCOO** pregunta por la convocatoria extraordinaria de estabilización para rescatar al personal interino que reuniendo los requisitos de antigüedad suspendieron los procesos de estabilización anteriormente convocados. Nos indican que Función Pública ha solicitado información al respecto sobre el número de afectados, 22 psicólogos y 7 del Cuerpo de Ayudantes, lo que da a entender que esas plazas serán convocadas.

Nos informan que para el personal laboral de nuevo ingreso se realizará una formación específica sobre sus puestos en instituciones penitenciarias.



## 2.- Aplicación del acuerdo de complementos de personal laboral

La Administración informa que, una vez aprobado por la CECIR y con la Resolución de la Secretaría de Estado que aprueba las instrucciones para realizar el pago, los habilitados pagarán este Acuerdo a los puestos ocupados a 1 de enero de 2022, lo que les crea disfunciones para el pago del complemento siglo XXI (ya que no todos los puestos van a ser actualizados al nuevo marco retributivo de complementos). E igual pasa con los complementos personales transitorios que se tienen en pagar en algunos casos.

**CCOO** ha exigido que se proceda al pago **INMEDIATO** del Complemento Siglo XXI al personal Laboral porque hay suficiente base jurídica en el acuerdo negociado y firmado de fecha 1 de marzo de 2023 y en la Resolución de la Secretaría de Estado de Función Pública aprobándolas instrucciones para que se pague. No es de recibo que el personal laboral cobre tarde, mal y nunca siempre con la administración penitenciaria.

## 3.- Criterios para la distribución de un posible remanente del crédito de productividad

Como todos los años la Administración intenta hacernos cómplices de su arbitrario sistema de asignación de las productividades, buscando enfrentar a colectivos entre sí y al personal con los sindicatos.

Hay un remanente de productividad algo superior al del año pasado, no han presentado ninguna propuesta, pero sí manifestaron su intención de hacer una distribución discrecional.

**CCOO** ha dicho NO a que nos busquen para complicidades de ese tipo, queremos un sistema justo y solidario. Hemos planteado:

- Que los programas de productividad no pueden ser el cajón de sastre donde todos los desbarajustes de gestión de personal se vuelquen (sentencias, mandos, guardias, etc.) Esos pagos que son necesario y obligatorios deben ir a un capítulo retributivo estructural.
- Nuestra propuesta es la misma de todos los años, una **DISTRIBUCIÓN UNIVERSAL ENTRE TODO EL PERSONAL PENITENCIARIO**.
- **CCOO** ha demandado la necesidad de adecuar económicamente los programas de productividad **al IPC y la recuperación del 5% recortado**.
- Consideramos una necesidad un grupo de trabajo que aborde la situación de los programas de productividad.

## 4.- Ámbito funcional del personal de enfermería

Respecto a las propuestas presentadas por la Administración, atendiendo al impacto que consideramos especialmente preocupante, sobre este asunto sacaremos una nota específica.

## 5.- Propuestas sindicales

- **CCOO pregunta por qué no se ha pagado aún al personal de la Entidad Estatal TPFE.**

La Administración no responde a la pregunta y contesta diciendo que lo han enviado a la Comisión de Seguimiento del Acuerdo de 1 de marzo de 2023 que aprueba un nuevo modelo organizativo de la Administración Penitenciaria.



**CCOO** defendemos que no es necesario enviarlo a esa Comisión, toda vez que el compromiso de adaptación de la nueva clasificación de centros penitenciarios al personal de la Entidad se tiene que realizar con fondos propios y negociarse con la Administración Penitenciaria, no con Función Pública. Cosa distinta es que Hacienda y Función Pública tengan que autorizar el gasto que tiene que realizar la Entidad. Así se hizo con los equipos directivos de las prisiones, no se renegoció en Función Pública y así se va a hacer con el resto de conclusiones adicionales que se derivan del Acuerdo de 1 de marzo. Por ejemplo si se llega a algún acuerdo sobre jornadas y horarios o de RPT's no se elevarán a Función Pública para que lo autorice. La Administración tiene potestad autoorganizativa en sus materias y desde CCOO creemos puede ejecutarse con la autorización del gasto.

**CCOO** ha exigido se proceda la actuación necesaria para el pago a las compañeras y compañeros que siguen sin cobrar y, para reforzar jurídicamente el compromiso, proponemos que se vote la ratificación del acuerdo en Mesa Delegada que es el órgano legal de negociación. Propuesta en la que **CCOO** se ha quedado sola en la Mesa Delegada sin que el resto lo avalase.

➤ **CCOO** pregunta sobre situación cumplimiento ACUERDO Uniformidad Personal Penitenciario

La Administración comunica:

- Que la licitación del calzado no la han hecho después de 3 años.
- Que la Entidad está produciendo la uniformidad sin encargo expreso, lo que es una anomalía jurídica.
- No asumen ningún incumplimiento, no tienen fecha de entrega, no tienen stock para el personal de nuevo ingreso y tampoco tienen fecha para la renovación de uniformidad del resto del personal.

Desde CCOO hemos manifestado que su falta de respeto por la negociación colectiva les inhabilita para alcanzar acuerdo, porque los incumplen sistemáticamente.

El incumplimiento del Acuerdo de Uniformidad es una falta de responsabilidad absoluta y una incapacidad manifiesta para dar respuesta a una exigencia legal que tienen miles de funcionarias y funcionarios de prisiones.

No tienen ninguna alternativa, y ya les manifestamos que crearán un grave problema en los centros y entre el personal del que son los únicos responsables de una situación que anunciamos ya el 21 de septiembre de 2022, a vuestra disposición en nuestra Web <https://sae.fsc.ccoo.es/Prisiones>

➤ **CCOO** pregunta por el cierre Alcalá de Guadaira

Nos contestan que empiezan las obras a primeros de año, que ya están adjudicadas, por lo tanto, antes deberá de moverse la población penal y el personal.

➤ **Planteamos cuando se aplicaran los nuevos permisos de conciliación**

Nos responden que no harán nada hasta recibir instrucciones de Función Pública.

➤ **Situación Cafeterías centros penitenciarios**

Sobre este asunto que ha salido en la reunión desde CCOO nos remitimos a nuestra propuesta de Mesa Delegada de 28 de abril <https://sae.fsc.ccoo.es/Prisiones>

➤ **Implantación teletrabajo**

Sección Sindical Estatal de IIPP CCOO

Juan de Vera, 8-10, CP: 28045 Madrid

Tfno. 91 5301556

[www.prisiones.ccoo.es](http://www.prisiones.ccoo.es)

<http://www.facebook.com/PRISIONES.CCOO>

@CCOO\_Prisiones

[seccionestataliipp@fsc.ccoo.es](mailto:seccionestataliipp@fsc.ccoo.es)





**servicios a la ciudadanía**  
instituciones penitenciarias **sae**

**sector de la administración  
general del estado  
sección estatal de  
instituciones penitenciarias**

Estamos a favor de su implantación, hay que negociar los puestos habilitados para ello y nos mantenemos con nuestras propuestas de 26 de mayo, 6 de julio o 26 de agosto de 2021 entre otros  
<https://sae.fsc.ccoo.es/Prisiones>

Cualquier duda o consulta quedamos a vuestra disposición.

Madrid, 26 de septiembre de 2023

Sección Estatal de CCOO en IIPP

Sección Sindical Estatal de IIPP CCOO  
Juan de Vera, 8-10, CP: 28045 Madrid  
Tfno. 91 5301556  
[www.prisiones.ccoo.es](http://www.prisiones.ccoo.es)  
<http://www.facebook.com/PRISIONES.CCOO>  
[@CCOO\\_Prisones](https://twitter.com/CCOO_Prisones)  
[seccionestataliipp@fsc.ccoo.es](mailto:seccionestataliipp@fsc.ccoo.es)

